Concurso de Fotografía "OBJETIVO SIN BARRERAS" de COCEMFE Asturias

COCEMFE Asturias, convoca la 1ª edición del concurso de fotografía digital "**Objetivo** sin barreras", que se regirá por las siguientes **BASES**:

TEMA

El Primer Concurso de Fotografía "Objetivo sin barreras" tiene como objetivo promover las acciones de accesibilidad realizadas en el Municipio de Gijón mediante la divulgación de imágenes positivas que muestren la interacción entre los ciudadanos y las actuaciones ejecutadas.

Los trabajos deben recoger imágenes que plasmen todas aquellas situaciones, y actividades que facilitan la plena accesibilidad de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida social, cultural y laboral, y que tengan como escenario el Municipio de Gijón

PARTICIPANTES

Podrán participar en este certamen cualquier persona física, sin límite de edad, siempre que sean autoras de las obras presentadas.

Cuando el participante sea menor de edad, se requerirá autorización expresa de sus padres o tutores.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

PRESENTACIÓN

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. Las fotografías deben presentarse en formato electrónico independientemente de la forma en que fueron capturadas que se enviarán en un CD/DVD o en soporte USB de almacenamiento, en formato JPG de alta resolución.

Las fotografías deberán ajustarse al tema propuesto. Deberán ser originales e inéditas, y no estarán a la espera del fallo del jurado o habrán sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico

Las fotografías deberán ir acompañadas de un escrito en el que deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante
- Edad
- Nacionalidad
- Número y tipo de documento identificativo (DNI o NIE en el caso de residentes en España)
- Dirección postal completa
- Teléfono
- E-mail
- Título de la fotografía
- Descripción
- Lugar y fecha donde la fotografía ha sido tomada



Dicho escrito deberá contener, asimismo, la declaración del participante de que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del concurso y que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases. Además de esa declaración general, el participante deberá hacer constar que:

- Es el autor de las fotografías que presenta a concurso.
- Cede los derechos de difusión de las fotografías presentadas a COCEMFE Asturias, con carácter temporal indefinido y de forma no exclusiva.
- Las fotografías presentadas son originales e inéditas y no están a la espera del fallo del jurado o han sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico.
- Las personas que aparecen en las fotografías presentadas lo han hecho de forma voluntaria y consentida independientemente de su capacidad legal y de que aparezcan rasgos suficientes como para identificarlas físicamente.

El escrito deberá ser firmado por el participante, y deberá incluir también la firma del representante legal o tutor en el caso de que el participante fuera menor de edad.

En el caso de que en las fotografías aparezcan personas y éstas puedan ser identificadas, se deberá acompañar también un escrito firmado por dichas personas o sus representantes legales autorizando a que la fotografía puede difundirse en los términos previstos en estas bases.

PLAZOS DE RECEPCIÓN

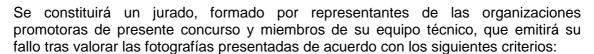
El plazo de recep<mark>ció</mark>n de trabajos es desde el 18 de s<mark>ep</mark>tiembre h<mark>ast</mark>a el 18 de Noviembre de 2014 (ambos in<mark>clus</mark>ive)

Las fotografías deberán ser enviadas antes de la fecha de finalización de plazo de recepción, por correo electrónico o por correo postal en soporte legible por ordenador, a las siguientes direcciones:

 COCEMFE Asturias. C/ Doctor Avelino González 5 bajo 33211 Gijón Asturias. A/A David Fernández González, accesibilidad@cocemfeasturias.es

(El límite de tamaño para los archivos enviados por correo electrónico es de 8 MB por mensaje)

JURADO CALIFICADOR



- El contenido de la fotografía y su relación con el tema propuesto.
- La técnica utilizada y la calidad fotográfica.
- La originalidad.

El fallo del Jurado será inapelable, estando facultado para resolver toda cuestión de su competencia, que no hubiere quedado recogida de modo explícito en estas bases.

El fallo del jurado se hará público y con anterioridad se comunicará individualmente a las personas que hayan resultado premiadas. Si el jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

